

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 2º EJERCICIO LETRADO ASESOR MUJER	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>X003Z-W24KY-BZDWO</b> Fecha de emisión: <b>19 de Junio de 2025 a las 16:16:13</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Adjunta Jefatura. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 19/06/2025 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/06/2025 14:19



Ayuntamiento de Cádiz  
Servicio de Personal

**ANUNCIO**

**RESULTADO SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE LETRADO/A (ASESOR/A DE LA MUJER) INCLUIDA EN LA OEP 2023 SISTEMA SELECTIVO OPOSICIÓN.**

Una vez finalizada la lectura del segundo ejercicio para la provisión de 1 Plaza de Letrado (Asesor de la Mujer), celebrado el 16 de junio de 2025, reunido el Tribunal de Selección en fecha 19 de junio de 2025, ACUERDAN:

Primero.- El resultado del Segundo ejercicio de la Fase de Oposición ha sido la siguiente:

Código RS	D.N.I / N.I.E	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
007699	***4768**	GONZÁLEZ VILAR, JESÚS MARÍA	5,59

Segundo.- Comunicar la fecha del tercer ejercicio que tendrá lugar el **lunes 25 de junio de 2025 a las 09:00 Horas en la Sala de Juntas del Servicio de Personal.**

**Finalizado el tercer ejercicio, la lectura en sesión pública, se fija a las 13:30 horas.**

Conforme establecen las Bases Específicas en sus apartados 4.1.2. y 5.3, este consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, durante un tiempo máximo de realización de cuatro horas, y que estarán relacionados con el temario que consta en el Anexo II de esta convocatoria (Materias Específicas).

El opositor podrá venir provisto del material necesario para su realización, incluyendo normativa no comentada ni subrayada en soporte papel, quedando excluidos soportes electrónicos.

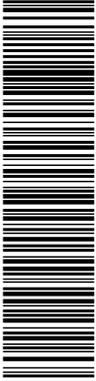
**El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos**, y será necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos.

El tribunal fijará con carácter previo a la lectura pública los criterios de corrección donde se valorará lo siguiente:

- La preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los supuestos prácticos planteados supondrá un 70 % del total de la puntuación.
- La claridad expositiva en la respuesta planteada con un 20% del total de la puntuación.
- La precisión, rigor en la exposición y calidad de expresión escrita, con un 10% del total de la puntuación.

El Tribunal podrá establecer una nota mínima a alcanzar en cada supuesto de que conste el ejercicio para calcular la nota media. **Esta nota mínima, en su caso, se dará a conocer al aspirante antes del comienzo del ejercicio.**

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 2º EJERCICIO LETRADO ASESOR MUJER	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>X003Z-W24KY-BZDWO</b> Fecha de emisión: <b>19 de Junio de 2025 a las 16:16:13</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Adjunta Jefatura. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 19/06/2025 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/06/2025 14:19



Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL